

Resolución Directoral

N° 052-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 19 AGO. 2013

VISTO: La Carta de Renuncia presentada por la Srta. **FLOR DE LIZ BAUTISTA CARRIZALES**, de fecha 13 de agosto del 2013 y con proveído N° s/n, de fecha 13 de agosto del 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Renuncia por la Srta. **FLOR DE LIZ BAUTISTA CARRIZALES**, de fecha 13 de agosto del 2013, al Cargo de Asistente en la Coordinadora Regional en la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de los Establecimiento de Primer Nivel de Atención para realizar Actividades Cívico Comunitaria en Zonas Rurales del Departamento de Huancavelica", por razones de salud.

Que, con Resolución Directoral N° 027-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-LCLP, de fecha 28 de mayo del 2013, ha sido aprobada las Practicas Profesionales a tiempo completo de la Srta. Flor De Liz Bautista Carrizales, del IX Ciclo de la Escuela Académico Profesional de Administración de la Universidad nacional de Huancavelica, a partir del 27 de mayo del 2013 al 27 de agosto del 2013, por 720 horas lectivas.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa y Ordenanza Regional N° 207-GOB.REG.HVCA/CR;

Con visación de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, y Oficina de Asuntos Jurídicos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad al 13 de agosto del 2013, la renuncia de la Practicante por salud formulada por la Srta. **FLOR DE LIZ BAUTISTA CARRIZALES**, en las funciones del Cargo de Asistente en la Coordinadora Regional en la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de los Establecimiento de Primer Nivel de Atención para realizar Actividades Cívico Comunitaria en Zonas Rurales del Departamento de Huancavelica".

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Srta. **FLOR DE LIZ BAUTISTA CARRIZALES**, previa las formalidades de Ley, cumplirá con hacer la Entrega de Cargo a su Jefe Inmediato o a quien éste designe.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
UNIDAD EJECUTORA
LUCHA CONTRA LA POBREZA

Lic. Hector Bendeza Hinostroza
Coordinador Regional

